

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXI

Tercer Trimestre.—Año 1901



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1455

1901

Sociedad anónima «Banco Internacional Chile».—Se autoriza su disolucion i liquidacion.

Santiago, 14 de Noviembre de 1901.

Vistos estos antecedentes i el dictámen del Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.º Autorízase la disolucion i liquidacion de la Sociedad anónima denominada «Banco Internacional (Chile)», cuyos estatutos fueron aprobados por decreto número 1,492, de 17 de Diciembre de 1891;

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO.

Luis Barros Borgoño.